N. 0.368.809

Concurrentes:
Presidᵗᵉ
S. Alcᵉ Delegado
D. José Mª Vela
Vega.
Vocales.
Pº Sr. Cura D. Mi-
guel Ireti
D. Migˡ Planellas
Síndico
D. Jayme Fortuño
Secº
D. Felipe Agüero.

Se libró oficio
en 2 de Abril
al Exmo Sr.
Gobʳ Genˡ.

Profesora de la escuela de niñas Dª Angela Llorca al Sr. Presidente, desde la casa de baños de Coamo en donde se encuentra, en virtud de la notificacion que le hiciera la autoridad local de aquel punto del acuerdo tomado por esta Junta en veinte del actual mes á consecuencia de la renuncia que hizo la Srta Dª Tomasa Colon del cargo que interinamente gercia por convenio con dicha Dª Angela, de estar al frente de la escuela durante la enfermedad de esta: teniendose en cuenta la falta de salud que obliga á renunciar á la indicada Señorita Colon, por lo cual queda desde hoy cerrada la escuela de niñas, así como el estado de la precitada Dª Angela que, si bien está algo aliviada de sus dolencias, segun manifiesta, se halla sin embargo imposibilitada de ponerse al frente de su establecimiento en largo tiempo; y considerando, por último, el perjuicio que sufre la enseñanza si continua la mencionada escuela cerrada por muchos dias, se acordó: que sin pérdida de tiempo se dé cuenta de todo al Exmo Sr. Gobernador General de esta Provincia á fin de que si fuese de su superior agrado, se digne dictar la medida que crea mas conveniente para que la instruccion de las niñas no se perjudique.

Seguidamente se trajeron á la vista los estados trimestrales de las escuelas públicas del territorio, y revisados que fueron se acordó se remitan á la Junta superior segun está dispuesto.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes; de que certifico = dias = enm. = vale.

Miguel Ireti Pbro — José Mª Vela de la Vega

COLECCIÓN PUERTORRIQUEÑA
Cayey
57
UPR RIO PIEDRAS

En

Concurrentes.
Presid.te Sr. Alcalde
D. José M.a de la Vega.
Vocales
P.o D. Migl. Fretó
D. Carlos Lopez
Sindico accid.l
D. José Usset
Secr.o D. Felipe Agüero

Cayey á los veinte y cuatro dias del mes de Abril de mil ocho-
cientos setenta y ocho, á fin de celebrar sesion ordinaria y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Delegado D. José María de la Vega,
se reunieron en el salon de sesiones de costumbre los Sres que
componen la Junta de instruccion pública que al márgen se
espresan. Declarada abierta la sesion se dió principio á tra-
tar acerca de los próximos exámenes de las escuelas públicas
de este territorio; y en su virtud se acordó que tengan lugar,
el dia seis de Junio próximo para el de la escuela incom-
pleta de Maton arriba á cargo de D. José Castro, y los dias
siete y ocho para la elemental que dirige D. Nicolas Gime-
nez y la incompleta de D. José Puente, omitiéndose el exa-
men de la escuela de niñas por estar cerrada á causa de
la enfermedad que sufre su directora D.a Angela Llorca.

En 1.o Mayo se libró copia certificada á S.E.

En acto seguido, notándose los perjuicios que sufre la ins-
truccion de las niñas con motivo de permanecer aun cerrada
la escuela por imposibilidad de la profesora citada, que aun
continúa enferma, y por haber renunciado, tambien por enfer-
medad, la sustituta que aquella dejara en su lugar, se acor-
dó: que respetuosamente se suplique al Exmo Sr. Gobernador
General se digne disponer lo que á bien tenga á fin de que
tenga pronta resolucion la manifestacion que se elevó á su
superior conocimiento sobre este asunto, en dos del corriente.
No habiendo nada mas de que tratar, se dió por terminado
este acto firmando todos; de que yo el Secr.o certifico =

José M.a de la Vega — Miguel Fretó Pbro — Carlos Lopez — R. Lopez — Felipe Agüero

Cayey
51

Archivo : Cayey

Fecha : 3 de mayo de 1878

Titulo del Documento : Acta de sesión celebrada por la Junta Local de Instrucción. Nombramiento

Estudiante : Herminio Rodríguez

Nombramiento

Este documento es un acta de la Junta Local de Instrucción donde se da cuenta de un informe del Presidente de la junta en el sentido de haber nombrado a Doña Julia Campos de Bayonet en sustitución de Doña Angela Llera, por estar la segunda enferma y haberlo ordenado así el Gobierno Central.